“DANZA URBANA”

2026

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO

José Moreno Salido s/n, Col. Barranca Seca, C.P. 10580
Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México

PRESENTACIÓN

En el marco de las celebraciones de Día de Muertos, la Alcaldía La Magdalena Contreras, a través de la Dirección General de Bienestar Social y la Subdirección de Cultura y Patrimonio, convoca a participar en “Concurso de Danza Urbana 2026”, concurso de danza urbana que busca promover la expresión artística y la participación comunitaria, vinculando la danza contemporánea con elementos representativos de nuestras tradiciones.

OBJETIVOS

- Promover la participación artística y cultural de la comunidad.
- Fomentar la danza urbana como medio de expresión y convivencia.
- Vincular las expresiones contemporáneas con la tradición de Día de Muertos.
- Reconocer y promover el talento artístico de las y los participantes.

BASES

1. Participantes. Podrán participar como representantes personas mayores de edad que sean residentes de la alcaldía La Magdalena Contreras, mediante agrupaciones, crews o compañías de danza urbana.

2. Integración. Cada agrupación deberá contar con un mínimo de 3 y un máximo de 15 integrantes.

3. Propuesta coreográfica. Cada agrupación presentará una sola coreografía, con una duración máxima de 7 minutos.

4. Temática. Las propuestas deberán inspirarse en el Día de Muertos e incorporar elementos relacionados con sus símbolos, tradiciones, personajes o significados, desde la perspectiva de la danza urbana. (No halloween)

5. Música y vestuario. La música, el vestuario y la propuesta escénica deberán ser apropiados para un evento público y familiar.

6. Aceptación. La inscripción implica la aceptación de las bases establecidas en la presente convocatoria.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizan de manera presencial en las oficinas del ***Foro Cultural "El Águila" ubicado en Camino Real de Contreras 27, Col. La Concepción, La Magdalena Contreras, 10830 Ciudad de México, CDMX de lunes a viernes a partir del 15 de octubre de 2026 hasta el 27 de octubre de 2026.***

Las personas interesadas deberán realizar su inscripción dentro del periodo establecido y proporcionar los datos solicitados por la organización.

DOCUMENTACIÓN

- Identificación oficial vigente del solicitante (en caso de ser menor de edad deberá presentarse identificación del padre, madre o tutor), la cual podrá ser Credencial de elector, pasaporte, licencia o constancia de residencia emitida por autoridad competente. CURP del solicitante, en caso de que no se encuentre explícitamente en la identificación presentada.
- Comprobante de domicilio vigente (con emisión no mayor a tres meses): recibo de impuesto predial (o anual para el ejercicio fiscal vigente); recibos de servicios (de luz, gas, televisión de paga, internet, teléfono o agua); constancia de residencia emitida por la autoridad competente, la cual deberá ser emitido a nombre del solicitante. (Únicamente en caso de no encontrarse explícito en la Identificación Oficial).
- En caso de ser menor de edad, Acta de Nacimiento.
- Llenar el formato de inscripción proporcionado al momento del registro por la Subdirección de Cultura y Patrimonio.
- Llenar y firmar carta de deslinde de responsabilidades.
-

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El jurado evaluará las presentaciones de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Creatividad y originalidad de la propuesta.	1 a 10
Ejecución técnica y dominio de la disciplina.	1 a 10
Musicalidad, coordinación y sincronización grupal.	1 a 10
Interpretación y presencia escénica.	1 a 10
Integración de la temática de Día de Muertos.	1 a 10

Puntuación máxima: 50 puntos.

La decisión del jurado será inapelable.

CONCURSO.

Fecha: Domingo 1 de noviembre de 2026.

Lugar: Foro Cultural “El Águila”.

Hora: El comité organizador dará a conocer los horarios correspondientes

PREMIACIÓN

Se otorgará 3 lugares:

Primer lugar: $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)

Segundo lugar: $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Tercer lugar: $2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Los premios serán otorgados de conformidad con las disposiciones administrativas aplicables.

CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por las instancias organizadoras.

Las personas participantes deberán respetar las indicaciones de la organización para el adecuado desarrollo del concurso.

La participación implica la aceptación de las disposiciones establecidas en la presente convocatoria.

CONCEPTOS ADICIONALES

La Dirección General de Bienestar Social de la Alcaldía La Magdalena Contreras será responsable del uso y protección de los datos personales recabados con motivo de la participación en el "Concurso de Danza Urbana".

Los datos serán utilizados únicamente para fines relacionados con la organización, difusión y memoria del evento. El nombre e imagen de las personas participantes podrán ser utilizados en medios oficiales para la difusión de la actividad, sin fines de lucro.

El concurso es de carácter cultural y la participación es gratuita.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección General de Bienestar Social.

CONTACTO

E-mail: patrimonioyrecintosculturales@gmail.com Télefono: 5538849308